

LIBRO%

+LIBROS +LECTORES!

PROGRAMA LIBRO % 2017 INSTRUCTIVO PARA LA RENDICION DEL SUBSIDIO 5, 6 de y 7 de Mayo de 2017

Con motivo de la realización del Programa Libro% en el marco de la 43° Feria Internacional del Libro, las bibliotecas que cumplan con los requisitos establecidos recibirán en la cuenta de la Biblioteca un subsidio destinado a colaborar con los gastos de:

- > adquisición de material bibliográfico
- > compra de pasajes
- > alojamiento
- > comidas
- > para la estadía de 2 personas como máximo durante 3 noches (4 días) en la Ciudad de Buenos Aires los días 5, 6 y 7 de Mayo de 2017. (Noches del 4 al 5, del 5 al 6 y 6 al 7 de Mayo respectivamente).

➤ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LIBRO % 2017

Viernes 5 de mayo

9 hs: Acreditación.

10 hs: Acto de bienvenida - Entrega de la distinción "Amigo de las Bibliotecas Populares"

12 hs hasta el horario de cierre: Compra para bibliotecas populares

Lugar: Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, Avda. Sarmiento 2704, Capital Federal

Sábado 6 de mayo

9 a 13 hs: Compra exclusiva para las Bibliotecas Populares

13 hs: hasta el horario de cierre de la Feria: continúa la compra

Lugar: Feria Internacional del Libro de Buenos Aires - Ingreso por Avda. Santa Fe 4201, Avda. Sarmiento 2704 y Avda. Cerviño 4474, Capital Federal

Domingo 7 de Mayo

9 a 13 hs: Compra exclusiva para las Bibliotecas Populares

13 hs hasta el horario de cierre: continúa la compra

Lugar: Feria Internacional del Libro de Buenos Aires - Ingreso por Avda. Santa Fe 4201, Avda. Sarmiento 2704 y Avda. Cerviño 4474, Capital Federal

➤ ALOJAMIENTO

Las reservas de hotel serán responsabilidad de las Bibliotecas Populares, sin intervención de la CONABIP y serán canceladas haciendo uso del subsidio correspondiente. Se recomienda hacerlas a la brevedad ya que están previstos otros eventos en la Ciudad de Buenos Aires para esa fecha.

Se recuerda solicitar la factura al hotel elegido a nombre de la Biblioteca.

No se contempla el alojamiento a aquellas Bibliotecas que se encuentren en un radio inferior a 50 km de la Ciudad de Buenos Aires.

➤ COMIDAS

Aquellas bibliotecas que se encuentren en un radio superior a 50 km de la Ciudad de Buenos Aires podrán rendir:

Jueves 4 de Mayo: Cena

Viernes 5 de Mayo: almuerzo y cena

Sábado 6 de Mayo: almuerzo y cena

Domingo 7 de Mayo: almuerzo

Aquellas bibliotecas que se encuentren en un radio inferior a 50 km de la Ciudad de Buenos Aires podrán rendir SOLAMENTE:

3 (TRES) almuerzos (5, 6 y 7 de Mayo de 2016)

Nota: Se recuerda que no serán aceptados para la rendición del subsidio aquellos comprobantes que contengan en su descripción bebidas alcohólicas.

➤ TRANSPORTE

El subsidio contempla los gastos de traslado (ida y vuelta) de 2 representantes de la Biblioteca Popular desde la localidad de residencia habitual hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la movilidad dentro de la misma.

Los representantes de las bibliotecas que se encuentren en un radio inferior a 50 km de la Ciudad de Buenos Aires, podrán utilizar del subsidio para los traslados que demande su asistencia al evento.

ADQUISICIÓN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Deberán destinarse COMO MINIMO un monto de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS(\$13.200-) del subsidio recibido por la Biblioteca para la compra de material bibliográfico. La misma contará –por lo menos- con el 50% de descuento del precio de venta al público por parte de las editoriales adheridas. Oportunamente se informarán las editoriales, los catálogos y la modalidad de compra.

El monto de este subsidio sólo podrá utilizarse para la compra de libros en la 43° Feria del Libro durante los días 5, 6 y 7 Mayo de 2017 EXCLUSIVAMENTE. En la factura deberá constar el descuento que las editoriales adheridas se comprometieron a realizar.

Asimismo, no se aceptarán comprobantes de compras de libros fuera del ámbito de la Feria del Libro, salvo aquellas excepciones que sean expresamente justificadas por escrito, quedando a criterio de esta Comisión Nacional la aprobación de dichas erogaciones.

La editorial deberá entregar una factura B o C (consumidor final) con la descripción de los libros comprados o ticket con la impresión de la sigla C.F. DGI (es decir que cuenta con Controlador Fiscal). Se aceptará el ticket solamente si tiene la descripción de los libros comprados. Recuerde: el descuento obligatorio será del 50% sobre el valor de tapa en libros nuevos (no saldos).

Es importante tener en cuenta que la CONABIP autorizará que de la suma enviada para la compra de libros se destine solamente un 35% para la compra de libros de textos. En el caso de que las Bibliotecas dispongan de fondos extra para la compra de material bibliográfico, se informa que las editoriales también realizarán el descuento del 50% correspondiente.

Finalmente se recuerda que podrán rendirse los comprobantes que surjan de las erogaciones que demande el despacho vía correo, del material bibliográfico adquirido en el marco del Programa Libro %.

IMPORTANTE

TODOS LOS COMPROBANTES PRESENTADOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA AFIP Y QUE SE EXIGEN PARA LAS RENDICIONES DE SUBSIDIOS. SE RECUERDA QUE NO SE ACEPTARAN - FACTURAS "A" -.

Bibliotecas que desisten participar: recordamos que el subsidio solo podrá ser utilizado para la participación y la adquisición de material bibliográfico en la Feria y en los días mencionados. Si la Biblioteca desiste de asistir deberá informar por correo postal a CONABIP detallando los motivos que originan dicha decisión y deberán reintegrar los fondos a la cuenta bancaria perteneciente a CONABIP.